



RESOLUCION No. 157

Ibagué, Diecisiete (17) de septiembre dos mil quince (2015)

REFERENCIA: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva
DEMANDADO: JOSE MANUEL GUERRERO
CC / NIT: 6.031.222

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro mandamiento de pago contra el ejecutado: **JOSE MANUEL GUERRERO**, identificado con CC/NIT: **6.031.222**, mediante Resolución No. 021 del 21 de enero del 2014, se libró Mandamiento de pago por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 450.000.00)**, obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Melgar Tolima, con Rad 2011-00021-00 del 03 de octubre del 2011, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación.

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, del señor **JOSE MANUEL GUERRERO**, Identificado con CC / NIT **6.031.222**, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.



SEGUNDO: CONDENAR, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ORDENESE practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

CUARTO: ADVERTIR, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 17 días del mes de septiembre de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Proyecto: Higuera R
Sustanciador

73-20000

2015 SEP 21 P 8:31

0194061

Señor
JOSE MANUEL GUERRERO
C.C.6.031.222
BARRIO CENTRO FRENTE AL DIVINO NIÑO
VILLARICA-TOLIMA

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: **JOSE MANUEL GUERRERO**, identificado con CC / NIT: **6.031.222**.

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. **157 del 17 de septiembre del 2015**, por medio del cual se ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Resolución No. 157 DEL 17/09/05

Proyecto: Higuera R



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. IBAGUE Fecha Pre-Admisión: 21/09/2016 10:13:32
Orden de servicio: 4340629 **4444 000** **4444 000**

4444 000 **4444 000**

Valores Peso Físico(gra):20 Peso Volumétrico(gra):0 Peso Facturado(gra):20 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$7.500 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$7.500	Remite Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima Dirección: AVENIDA CARRERA 6 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C.T.: 8899999239 Referencia: 10400 Teléfono: 2643831 Código Postal: Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada
	Destinatario Nombre/ Razón Social: JOSE MANUEL GUERRERO Dirección: BARRIO CENTRO FRENTE AL DIVINO NIÑO Tel: Código Postal: Código Operativo: 4444000 Ciudad: VILLARRICA TOLIMA Depto: TOLIMA	Finca nombre y/o sello de quien recibe: <i>Yaneth DANEJAS</i> C.C. <i>33996118</i> Tel: Hora:
Observaciones del cliente: ISABEL CRISTINA FLOREZ	Fecha de entrega: 21/09/2016 Distribuidor: LUZ DIVA GARCIA C.C. 28999456 Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input checked="" type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 3er	PO: IBAGUE SUR

4444000444000RN438406103CO

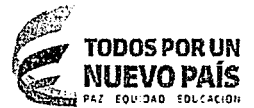
Princip. Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 86 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 1110 / Tel. central 050 4722005 Mx. Transcorría Lic. de cargo 0002200 del 20 de mayo de 2007/Mx. No. Pres. Vozcelaria Express 000957 del 9 septiembre del 2011
El presente AdS expresa conformidad con la información del remitente que aparece publicada en la red pública 4-72, toda vez que el remitente declara haber autorizado la entrega del envío. De acuerdo con el artículo 103 del Decreto 2611 de 1993, el presente AdS no constituye un documento de pago.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



73-20000

Señor
JOSE MANUEL GUERRERO
BARRIÓ CENTRO FRENTE AL DIVINO NIÑO
VILLARICA TOLIMA

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-
312607-7300
Fecha: 2016-06-28 15:48:14
Enviar a: JOSE MANUEL
GUERRERO
No. Folios: 3

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: **JOSE MANUEL GUERRERO**, identificado con CC / NIT: **6.031.222**.

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. **157** de fecha **17 de Septiembre del 2015**, por medio del cual se **ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso** de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Resolución No. 157 DEL 17/09/2015

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 30/08/2016 12:53:45

Orden de servicio: 5855088

RN597383012C0

4214
030

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima		Causal Devoluciones:	
	Dirección: *AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE	NIT/C.C/T.I.: 8999999239	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: 312607	Teléfono: 2643831	Código Postal:	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
Ciudad: IBAGUE	Depto: TOLIMA	Código Operativo: 4444000	<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
			<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
			<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
			<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JOSE MANUEL GUERRERO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: BARRIO CENTRO FRENTE AL DIVINO NIÑO	Código Postal:	Código Operativo: 4214030	
Tel:	Depto: TOLIMA		C.C.	Tel:
Ciudad: VILLARRICA_TOLIMA			Fecha de entrega:	Hora:
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener :	Distribuidor: <i>MELISA J. Pineda</i>	
	Peso Volumétrico(grs): 0		c.c. <i>39-582-122</i>	
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente : ISABEL CRISTINA FLOREZ	Gestión de entrega:	
	Valor Declarado: \$0		<input type="checkbox"/> 1er <i>5/2/2016</i>	<input type="checkbox"/> 2do <i>5/2/2016</i>
Valor Flete: \$8.500				
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$6.500				

4444
000
PO.IBAGUE
SUR



44440004214030RN597383012C0